



# Resolución Ministerial

Lima, 09 de Febrero del 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con resolución del Titular de la entidad;

Que, los cargos de Director/a de Hospital y de Instituto Especializado, de los diferentes Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud, se encuentran clasificados como Directivo Superior, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de cada uno de ellos;

Que, a la fecha los referidos cargos directivos, vienen siendo ocupados por los profesionales encargados, conforme a los actos resolutivos emitidos por la autoridad competente, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos, a cargo de Hospitales e Institutos Especializados, resulta necesario renovar, a partir del 1 de enero de 2018, los referidos encargos;

Que, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



H. REBAZA



R. RIVERA



J. TRUJILLO B.



D. HIDALGO



R. ESPINO



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Renovar, a partir del 1 de enero de 2018, los encargos de puesto como Director/a de Hospital y Director/a de Instituto Especializado, según corresponda, efectuados en los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud, a los profesionales de la salud señalados en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los profesionales de la salud detallados en el anexo al que se refiere el artículo precedente, a los Órganos Desconcentrados y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS**  
Ministro de Salud



DIRECTORES DE HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS  
ANEXO

U. EJE C.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO DESCONCENTRADO	NIVEL
005-121	NOE MARCIAL YACTAYO GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	F-5
007-123	PILAR ELENA MAZZETTI SOLER	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	F-5
008-124	MALENA TOMIHAMA FERNANDEZ	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	F-5
009-125	MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	F-6
010-126	OSWALDO NUÑEZ ALMACHE	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	F-5
011-127	ENRIQUE GUEVARA RIOS	DIRECTOR DE INSTITUTO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION GENERAL	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	F-5
016-132	LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE ✓	F-5
017-133	CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN ✓	F-5
020-136	JULIO ANTONIO SILVA RAMOS	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL SERGIO BERNALES ✓	F-5
021-137	AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ✓	F-5
025-141	JULIO CESAR MEDINA VARÁSTEGUI	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA ✓	F-4
028-144	ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	F-5
030-146	ENRIQUE ELADIO GUTIERREZ YOZA	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	F-5
031-147	FERNANDO WLADIMIRO RAMOS NEYRA	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS ✓	F-5
032-148	ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHAVEZ	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	F-5
033-149	ILDAURO AGUIRRE SOSA	DIRECTOR DE HOSPITAL III DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME ✓	F-5
036-522	JAVIER TSUKAZAN KOBASHIKAWA	DIRECTOR DE HOSPITAL II DE LA DIRECCION GENERAL	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ ✓	F-4
042-1138	SULEIMAN YESAN HUAMAN	DIRECTOR DE HOSPITAL II DE LA DIRECCION EJECUTIVA	HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA" ✓	F-4
049-1216	ALDO HUGO CALERO HUAR	DIRECTOR DE HOSPITAL II DE LA DIRECCION EJECUTIVA	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO ✓	F-4
050-1217	PABLO SAMUEL CORDOVA TICSE	DIRECTOR DE HOSPITAL I DE LA DIRECCION	HOSPITAL VITARTE ✓	F-3
140-1528	JORGE LUIS SANCHEZ VEINTIMILLA	DIRECTOR DE HOSPITAL I DE LA DIRECCION	HOSPITAL DE HUAYCAN	(1)
142-1670	CARLOS IVAN LEON GOMEZ	DIRECTOR DE HOSPITAL II DE LA DIRECCION EJECUTIVA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADO	(2)



1) El M.C. Jorge Luis Sánchez Veintimilla ocupa la Designación del CAP N° 002 de Director Adjunto y encargado en el puesto de Director de Hospital I de la Dirección del Hospital de Huaycán, mediante Resolución Ministerial N° 1059-2017/MINSA

2) El M.C. Carlos Ivan León Gómez ocupa la Designación del CAP N° 002 de Director Adjunto y encargado en el puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, mediante Resolución Ministerial N° 1059-2017/MINSA